

# RESOLUCION N° 14871

VISTO:

El expediente CO-0062-00998924-5 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, el Sr. Hector Julio Piriz D.N.I. 6.207.396 solicita Certificado Final de Obra, a fin de regularizar los planos de la propiedad situada en calle J. J. Castelli N° 4467.

Que, a fs. 28 la Dirección de Edificaciones Privadas considera factible lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación ubicada en calle J. J. Castelli N° 4467, Nomenclatura Catastral: Sección 5°, Manzana 3617, Parcela 722, Padrón Municipal N° 118778, Partida Inmobiliaria 10-11-04-111864/0002-6, propiedad del Sr. Hector Julio Piriz D.N.I. 6.207.396.

Art. 2°: El certificado de Final de Obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al Colegio Profesional que corresponda

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2013.

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas